

15 de Octubre de 2018

POLICY BRIEF-ANÁLISIS DE COYUNTURA No. 2 “El sexenio del empleo precario y los bajos salarios”¹

Observatorio de Salarios-EQUIDE

Resumen

El presente Policy Brief documenta el saldo de la política salarial-laboral de la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018): crecimiento del empleo en salarios de baja remuneración y destrucción de fuentes de trabajo en empleos de altos salarios. Producto de una falta de regionalización adecuada y pertinente a la situación socioeconómica del país, la pérdida de poder adquisitivo del trabajo asalariado fue diferenciada en las regiones del país, siendo las regiones norte y centro del país, las que perdieron mayor poder de compra. La desvinculación de la productividad de los salarios, generó además de mayor desigualdad, persistencia de la precariedad laboral. La política salarial de la nueva administración, debiera considerar para criterios de aumentos salariales en mínimos y promedio, la vinculación a la productividad e indicadores de costo de vida.

Introducción

La política laboral y salarial es sin duda, uno de los aspectos más inamovibles de los últimos 30 años en México. En la administración de Enrique Peña Nieto, la precariedad en las condiciones laborales, con población sin seguridad social, contratación no permanente y sin

prestaciones, se vio acompañada de creación de puestos de trabajo con menores salarios y destrucción de empleos con mayores remuneraciones.

Cuadro 1. Población asalariada por rango de salarios mínimos. México 20013-2018

Rango de salarios	2013	2018	Diferencia
Hasta 1 salario mínimo	2,951,783	4,438,349	1,486,566
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	9,139,837	12,329,585	3,189,748
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	8,147,447	7,895,827	-251,620
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	6,043,481	4,985,416	-1,058,065
Más de 5 salarios mínimos	2,720,732	1,681,519	-1,039,213
No recibe ingresos	2,669,889	2,220,668	-449,221
No especificado	3,544,020	5,093,029	1,549,009
TOTAL	35,217,189	38,644,393	3,427,204

Fuente: elaboración propia con base en ENOE, 2013 y 2018.

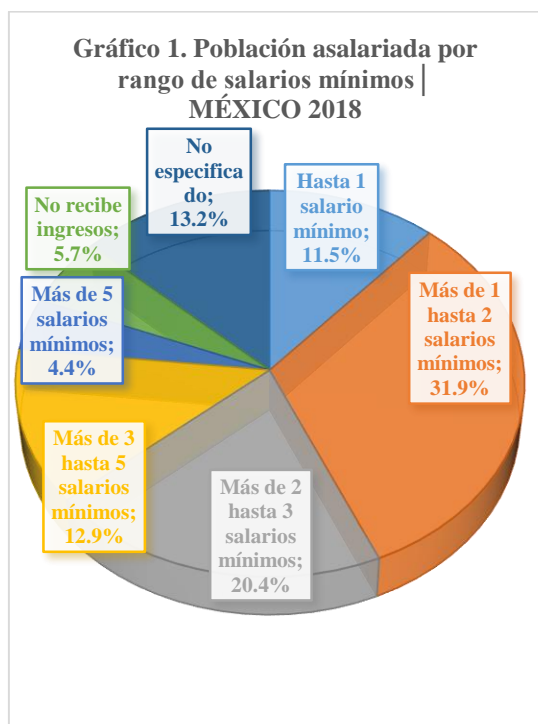
En el sexenio de Peña Nieto se crearon empleos en mayor precariedad por condición salarial y se perdieron trabajos mejor remunerados. Del primer trimestre de 2013 al primer trimestre de 2018, se han

¹ El presente Análisis de Coyuntura fue realizado por el equipo de investigación del Observatorio de Salarios (OS) y es parte de un esfuerzo conjunto de las Redes de pobreza y desigualdad de la

AUSJAL y de la Red de Observatorios de la Deuda Social de América Latina (ODSAL). El OS es un proyecto interinstitucional de las Universidades jesuitas en Ciudad de México y Puebla.

creado 4,676,314 de empleos asalariados con remuneraciones entre 1 y 2 salarios mínimos y se perdieron 2,348,898 trabajos cuyos salarios oscilaban entre los 2 y más de 5 salarios mínimos. Tan sólo en los trabajos que perciben más de 5 salarios mínimo se perdieron 1,058,065 empleos.

Casi un millón y medio más de trabajadores respecto al inicio de la administración perciben hoy un salario mínimo y, más de 3 millones de trabajadores asalariados adicionales reciben un pago por su capacidad de trabajo de 1 a 2 salarios mínimos. Aumentó el número y proporción de trabajadores con 1 y 2 salarios mínimos.



Fuente: elaboración propia con base en ENOE-1er trimestre 2018.

La población entre 1 salario mínimo se concentra hoy, en el sector primario como jornalero agrícola, en comercios y restaurantes, en servicios de recolección de basura y limpieza (agrupados en los servicios sociales diversos) y en la industria

manufacturera. Los trabajadores en condiciones de precariedad salarial, cuyo salario promedio es de \$3,545 pesos al mes, laboran en la industria manufacturera, la construcción, el comercio, los servicios y el sector primario.

Cuadro 2. Población entre 1 y 3 salarios mínimos y salario promedio por sector de actividad económica | México 2018

Fuente: elaboración propia con base en ENOE-1er trimestre 2018.

Sector de actividad	1 salario mínimo	1 a 3 salarios mínimos	Salario Promedio
No especificado	1.0%	0.2%	ND
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	23.3%	11.4%	\$2,177
Industria extractiva y de la Subtotales electricidad	0.1%	0.6%	\$5,711
Industria manufacturera	9.1%	22.3%	\$3,459
Construcción	3.9%	10.6%	\$3,941
Comercio	13.1%	15.6%	\$2,595
Restaurantes y servicios de alojamiento	9.3%	7.1%	\$2,637
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	1.8%	4.9%	\$3,901
Servicios profesionales, financieros y corporativos	3.1%	6.0%	\$3,291
Servicios sociales	4.1%	5.8%	\$4,277
Servicios diversos	29.6%	12.0%	\$2,595
Gobierno y organismos internacionales	1.6%	3.4%	\$4,413
Total o Promedio	100%	100%	\$3,545

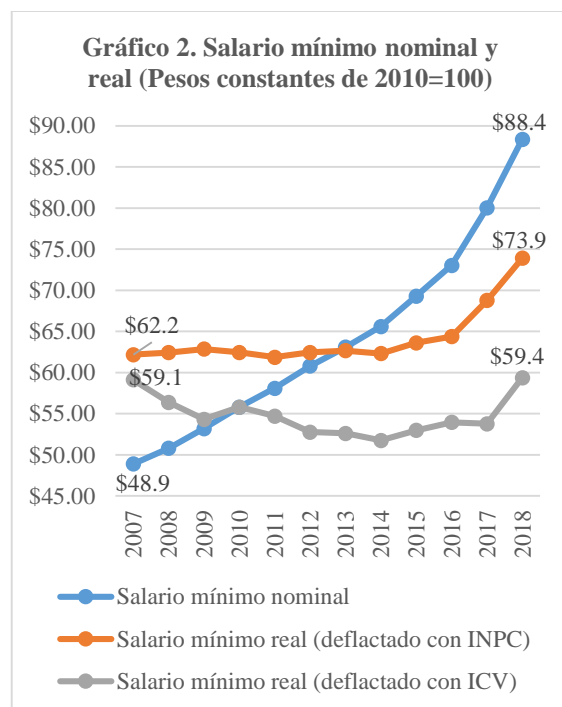
Actualmente, casi dos terceras partes de la población, el 60% de los trabajadores asalariados, viven en condiciones de precariedad: no tienen seguridad social, prestaciones de ley, contratación definitiva, laboran más de 8 horas y reciben remuneraciones debajo de la línea de pobreza del CONEVAL. 64% de los trabajadores perciben entre 1 y 3 salarios

mínimos, situación garante de la persistencia de la pobreza en sus hogares, considerando que de acuerdo al CONEVAL, se requieren de 4 salarios mínimos para que un hogar promedio de 4 personas no caiga debajo de la línea de pobreza monetaria (Informe 2018 del Observatorio de Salarios).

Poder adquisitivo y precios relevantes al consumo de los trabajadores

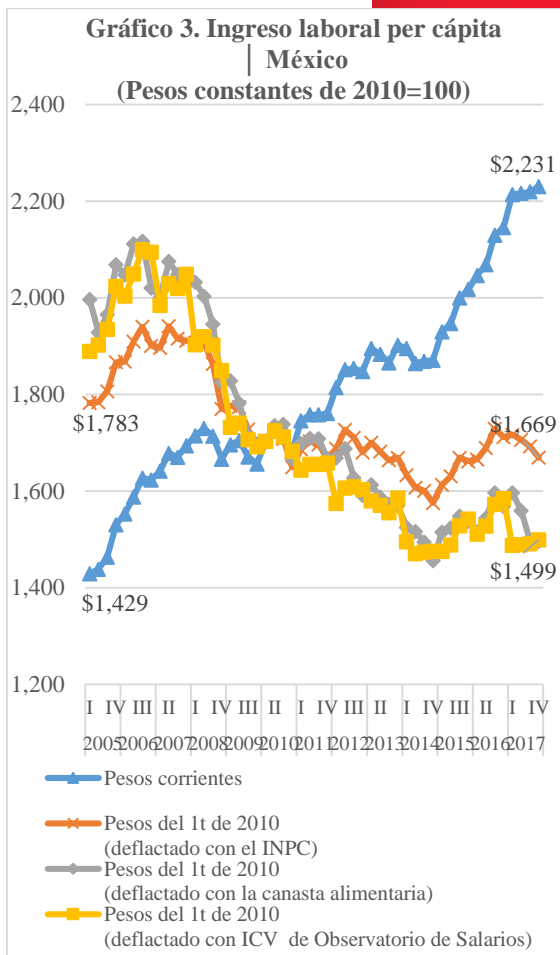
En los últimos 11 años el salario mínimo nominal ha pasado de \$48.9 a \$88.4 pesos diarios. Utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor para obtener una medida de salario real, éste habría aumentado 19% en términos reales, de \$62.2 a \$73.9 pesos diarios, 1.7% en promedio mensualmente. Sin embargo, el INPC por su composición con más de 80 mil productos, no logra capturar la volatilidad que muestran mercancías de una canasta básica. La evaluación del poder adquisitivo en el período, con el Índice de Costo de Vida (ICV) del Observatorio de Salarios cuya construcción depende de precios de una canasta normativa básica de consumo, muestra evidencia de que, a diferencia del resultado obtenido con el INPC como deflactor, éste no se movió en el período. En términos de política salarial, la relevancia de los precios utilizados es fundamental para consideraciones de poder adquisitivo. Las expectativas de inflación con las que, con base a la inflación esperada se realizaron aumentos al salario mínimo entre 2007 y 2015, utilizando como los precios relevantes los de toda la canasta de productos de la economía al considerar al INPC como índice de precios relevante para evaluar el poder de compra, pareciera, sin

embargo, no ser el mejor indicador para evaluar costo de vida de los trabajadores.



Fuente: Informe del Observatorio de Salarios 2018

Algo similar a lo que ocurre con el salario mínimo y su evaluación en términos reales con precios de toda la economía o sólo con los de una canasta de consumo normativo, sucede con el ingreso laboral per cápita. La pérdida de poder adquisitivo del ingreso laboral per cápita con el INPC es de 5.8%, mientras con el Índice de Costo de Vida del Observatorio de Salarios es de 21.5%. Asimismo, algo a valorar en cuanto a indicadores de precios y precios relevantes para el poder adquisitivo, es que el valor real a precios de 2010 del ingreso laboral per cápita calculado por el Observatorio de Salarios no muestra diferencias significativas usando como deflactor el índice de precios de la canasta alimentaria de CONEVAL.



Poder adquisitivo y diferencias regionales: la necesidad de una regionalización salarial

La situación de los trabajadores asalariados del país en materia de salario real no es idéntica en cada una de las regiones del país. Tres factores al menos inciden en la diferenciación regional: los patrones de consumo, los precios relevantes de las regiones y los salarios nominales por tipo de ocupación, rama y sector de actividad, considerando que sólo el salario mínimo es de idéntica valía en términos nominales al desaparecer las regiones A y B, vigentes todavía al inicio del presente sexenio. Utilizando salarios nominales y deflactando con el Índice de Costo de Vida del

Observatorio de Salarios, las regiones Norte y Centro del país son las que mayor poder adquisitivo pierden: 23 y 22% respectivamente. Sin embargo, la constante, es la pérdida de poder adquisitivo en los últimos 12 años, independientemente de la región o localidad donde se habite.

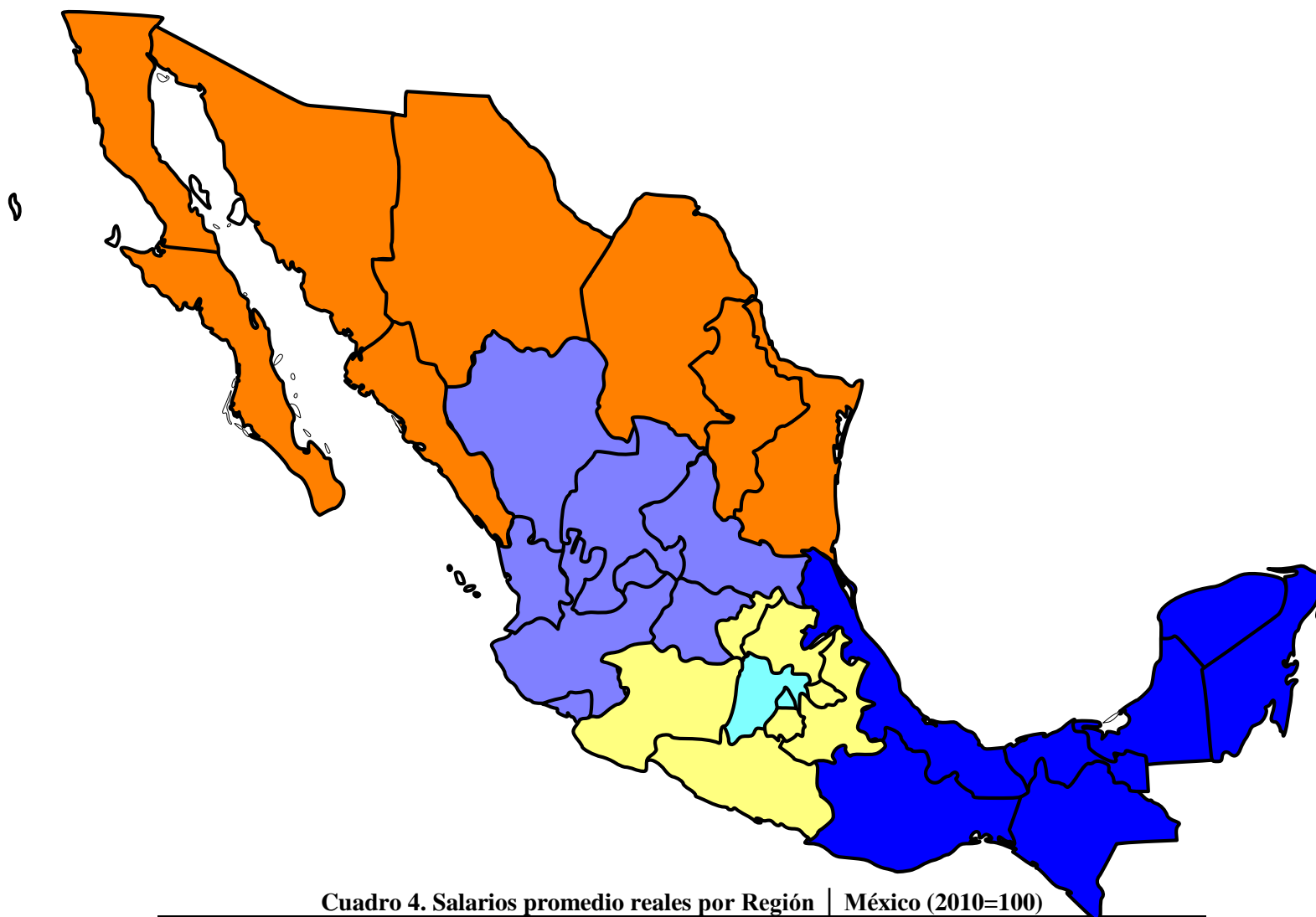
Reducción de la desigualdad salarial mediante caída de ingresos de asalariados calificados

Durante el período, la brecha salarial entre doctorado y maestría cae en promedio 30%. La caída en los ingresos de los asalariados en la parte más alta de la distribución, de los mejor pagados y más calificados que reduce la desigualdad salarial, pero abona cambiar la composición de los pobres hacia estratos más educados, da cuenta de una caída en el poder adquisitivo del personal remunerado y subordinado con mayor escolaridad y mayor experiencia: el salario real de aquéllos que tienen doctorado y maestría con mayor experiencia es el que mayor caída presenta: 12 y 11% respectivamente en el período.






Cuadro 3. Salario promedio mensual de personal calificado

Escolaridad y Experiencia	Doctorado		Maestría	
	con 11-13 años de experiencia	con 2-4 años de experiencia	con 11-13 años de experiencia	con 2-4 años de experiencia
2012	\$23,604	\$14,553	\$22,373	\$15,188
2016	\$20,666	\$14,367	\$19,981	\$14,818
pérdida de poder adquisitivo	-12%	-1%	-11%	-2%

Fuente: Elaboración propia con base a ENOE, INEGI, varios años.



Cuadro 4. Salarios promedio reales por Región | México (2010=100)

REGIONES	Salarios promedio reales		Pérdida de poder adquisitivo
	2005	2017	
 Norte	\$5,930	\$4,576	-23%
 Centro Norte	\$4,500	\$3,949	-12%
 Centro	\$5,490	\$4,281	-22%
 Centro-Sur	\$3,980	\$3,434	-14%
 Sur-Sureste	\$4,434	\$3,752	-15%

Fuente: elaboración propia con base a ENOE, varios años. El deflactor utilizado es el Índice de Costo de Vida (ICV) del Observatorio de Salarios. Se utilizó el mes de agosto de 2010 para la construcción del deflactor.

Productividad y salarios: desvinculación con efecto permanente en desigualdad y bajo crecimiento

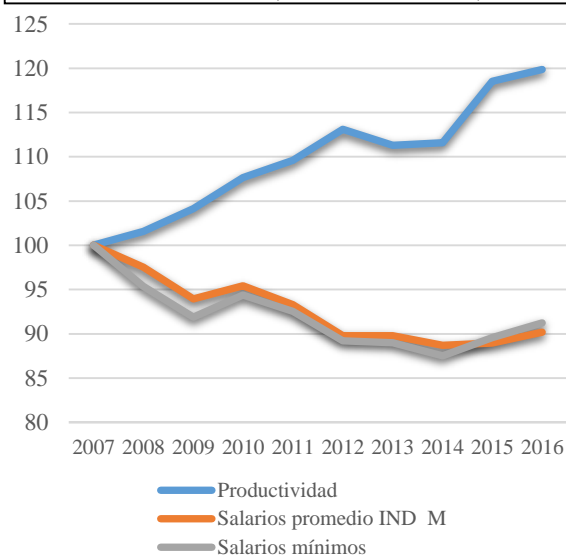
En América Latina, las reformas laborales de principios de los noventa desvincularon los salarios de la productividad y la demanda. En México, la reforma laboral de 2012 se dirigió a abaratar la contratación y despido de los trabajadores, dado que la desvinculación desde los años noventa también, se presenta mediante el mecanismo de precios, al indexar el salario mínimo con la inflación esperada y, los demás salarios de la economía con aumentos al mínimo, dando lugar a lo que el Banco de México documenta como el “Efecto Faro”. Este efecto consiste en una correlación de 85% entre aumentos de salario mínimo y los demás salarios de la Economía.

Al analizar la evolución de los salarios reales con la productividad, cómo mientras los salarios muestran tendencia decreciente, la productividad muestra tendencia creciente, esto es, su completa desvinculación. Los índices salariales de la industria manufacturera y de los salarios mínimos muestran evidencia del Efecto Faro, amarradas a partir de las expectativas de inflación, pero con dinámica opuesta a la productividad, a la baja ambos (Gráfico 4).

Si el pastel a repartir o la productividad media se movieran en un porcentaje dado, con una política redistributiva neutral ni progresiva ni regresiva, ceteris paribus las participaciones del capital y trabajo en el ingreso nacional, los salarios debieran tener aumentos proporcionales al pastel o producto nacional, o a la productividad

media del trabajo. Si por cada aumento porcentual en el producto medio hubiera un aumento porcentual de idéntica magnitud en los salarios, también lo habrá en las ganancias o utilidades.

Gráfico 4. Salarios y productividad en la Industria Manufacturera (índices, 2007=100)



Fuente: Informe del Observatorio de Salarios 2018

Entre 2007 y 2017, los salarios promedio de la industria manufacturera perdieron 10.1% y la productividad aumentó 18.5%. Mantener la distribución neutral entre capital y trabajo implicaría que el aumento salarial hubiera sido de 28.6%, que recupera pérdida de poder adquisitivo y aumento proporcional de la productividad. El salario medio diario para 2017 en lugar de \$375 diario, debió haber sido de \$492.

Situación similar se presenta con el salario mínimo. Si para aumentos del salario mínimo se hubiera tomado en cuenta como indicador de productividad proxy, la productividad por trabajador en la industria manufacturera, el salario mínimo para 2018 debió ser de \$112.5 pesos diarios y no de \$88.36.

Implicaciones y Recomendaciones

Aunque (con base en el Informe 2018 del Observatorio de Salarios) el documento de Recomendaciones de Política (Policy Recommendation) se publicará a fines de octubre 2018, con una propuesta de estrategia salarial integral que incluye el monto en que debiera aumentarse el salario mínimo y los criterios de política salarial que vinculen el salario con la productividad, el Observatorio de Salarios asume que ésta debe contener al menos, lo siguiente:

1. Indicador de poder de compra. Aumento base de salarios indexado a un Índice de costo de vida (ICV).
2. Indicador de eficiencia. Para mantener al menos la misma distribución factorial (participación de los denominados factores de la producción -capital y trabajo- en el ingreso nacional), el salario debiera aumentar proporcionalmente a la productividad media del trabajo por sector, rama o clase de actividad.
3. Indicador regional. Captura el efecto conjunto sobre las remuneraciones de varios factores:
 - a. Índice de costo de vida por región
 - b. Patrones de consumo diferenciados
 - c. Divergencia de productividad por región
4. Indicador de equidad: El factor de equidad se establece como respuesta a una desigualdad en la productividad, construyéndose con un inverso de la productividad.

Notas

Las Regiones se toman de INEGI. La Región Norte comprende las entidades de: Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. La Región Centro-Norte comprende las entidades de: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. La Región Centro comprende las entidades de: Ciudad de México y México. La Región Centro-Sur comprende las entidades de: Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. La Región Sur-Sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

Bibliografía

Observatorio de Salarios (2018). *Informe del Observatorio de Salarios 2018*. Universidad Iberoamericana CDMX y Puebla

Fuentes de información y datos

Observatorio de Salarios:
<http://www.redsalarios.org/>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, varios años.

Equipo de Trabajo: Graciela Teruel, Miguel Reyes, Miguel López, Aniel Altamirano, Víctor Pérez, Brenda Coutiño.

Consejo Consultivo: Gerardo Esquivel, Amy Glasmeier, Jeffrey Bortz, Óscar Martínez, Rolando Cordera, Michel Chelini, Norma Samaniego, Roberto Vélez, Agustín Salvia.